

**INFORME ACUERDOS DE SESIONES DEL CONSEJO
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
JULIO A SEPTIEMBRE 2021**

El presente informe contiene un resumen de aquellos acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, que se consideran de carácter público conforme a las disposiciones normativas contenidas, principalmente, en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y su reglamento; a la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y al artículo 28 del D.L N° 3.538 de 1980, del Ministerio de Hacienda.

Se podrá acceder a los actos que ejecutan los acuerdos del Consejo o que contienen su respectiva decisión, ingresando al vínculo que en cada caso se consigna.

Finalmente, los acuerdos y decisiones que a continuación se exponen, corresponden al período comprendido entre julio y septiembre de 2021.

1. Sesión Ordinaria N° 242, de 1 de julio de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la Norma de Carácter General que regula la forma de colaboración del denunciante anónimo en las investigaciones que lleve a cabo la Comisión, la admisibilidad de las solicitudes para obtener la calidad de denunciante anónimo y los parámetros para determinar el porcentaje de la multa que le corresponderá al denunciante, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.365 de 5 de julio de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar los recursos de reposición interpuestos por Recover América Corredora y Productora de Seguros Sociedad de Responsabilidad Limitada y por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., en contra de la Resolución Exenta N° 2.896 de 3 de junio de 2021.
Se dicta Resolución Exenta N° 3.316 de 1 de julio de 2021.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba puesta en consulta pública, a contar de su publicación y hasta el 16 de julio de 2021, de la propuesta de Norma de Carácter General que

determina los seguros que se pueden contratar de acuerdo a lo señalado en el artículo 538 bis del Código de Comercio, acompañada de su informe normativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.349 de 2 de julio de 2021.

2. Sesión Ordinaria N° 243 de 8 de julio de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a José Berva Carafi Liquidador de Siniestros E.I.R.L. la sanción de multa ascendente a UF 90, por infracción al penúltimo párrafo y Anexo 2 de la Circular N° 2.110 y al número 6 de la Sección III y Anexo N° 2 de la Circular N° 2.131 en relación a la Norma de Carácter General N° 314. Se dicta Resolución Exenta N° 3.473 de 8 de julio de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Aplica a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada la sanción de multa ascendente a UF 100, por infracción al número 1 de la Sección A de la Norma de Carácter General N° 62. Se dicta Resolución Exenta N° 3.472 de 8 de julio de 2021.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba modificar la propuesta normativa puesta en consulta pública, que imparte instrucciones sobre constitución de reservas técnicas y deroga las Normas de Carácter General N°s 243, 306 y 318 y las Circulares N°s 1512, 1857 y 2197, en el sentido de postergar la entrada en vigencia de dicha normativa por 1 año, esto es, a contar del 1 de enero de 2024. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.617 de 13 de julio de 2021.

3. Sesión Ordinaria N° 244 de 15 de julio de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba Norma de Carácter General que simplifica la inscripción de valores de oferta pública y establece la forma en que los emisores de valores deberán difundir las fechas en que procederán con la divulgación de sus estados financieros y la realización de juntas de accionistas. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.749 de 19 de julio de 2021.

4. Sesión Extraordinaria N° 109 de 19 de julio de 2021.

- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba puesta en consulta, a contar de la fecha de su publicación y hasta el 17 de agosto de 2021, de la propuesta de texto "Cláusula Adicional de Aumento Temporal de Pensión". Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.870 de 22 de julio de 2021.

5. Sesión Ordinaria N° 245 de 22 de julio de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Rechaza los recursos de reposición interpuestos por el Sr. Juan Budinich Santander y el Sr. Enrique Goldfarb Sklar en contra de la Resolución Exenta N° 3.207 de 24 de junio de 2021.
Se dicta Resolución Exenta N° 3.863 de 22 de julio de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Fintual Administradora General de Fondos S.A. la sanción de multa ascendente a UF 150, por infracción al artículo 65 inciso 1° de la Ley N° 18.045, el literal i) del número 1 y literal i) del número 2, ambos de la letra A, y a la letra B de la Circular N° 1.753.
Se dicta Resolución Exenta N° 3.867 de 22 de julio de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Aplica a JP Morgan Chase Bank N.A. la sanción de multa ascendente a UF 73, por infracción al inciso primero del artículo 63 e inciso primero del artículo 64 de la Ley General de Bancos, en relación con el Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile y Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.
Se dicta Resolución Exenta N° 3.864 de 22 de julio de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Empresa Nacional de Minería la sanción de multa ascendente a UF 110, por infracción al punto 2.2.2 de la Norma de Carácter General N° 364 de 2014, en relación al apartado A.3 del punto 2.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y la Sección I del Oficio Circular N° 1040 de 18 de abril de 2018.
Se dicta Resolución Exenta N° 3.866 de 22 de julio de 2021.

6. Sesión Ordinaria N° 246 de 29 de julio de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a CFC Capital S.A., Entretenimientos Iquique S.A., Sociedad Concesionaria Aguas de Punilla S.A., Express de Santiago Uno S.A., Inversiones Alsacia S.A. y Visual Latina Corporation S.A. las sanciones de censura, por infracción a lo dispuesto en el punto 2.4.2 de la Norma de Carácter General N° 364, en relación con lo dispuesto en el apartado A.3 del punto 2.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y la Sección I del Oficio Circular N° 1040 de 18 de abril de 2018.
Se dicta Resolución Exenta N° 4.065 de 30 de julio de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba Norma de Carácter General que regula la actividad de asesoría financiera previsional, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.077 de 30 de julio de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba Norma que modifica la Norma de Carácter General N° 152 que “Imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo”, junto con su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.078 de 30 de julio de 2021.

7. Sesión Ordinaria N° 247 de 5 de agosto de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Comercial Zumo y Compañía Limitada la sanción de multa ascendente a UF 150, por infracción a los artículos 31 y 33 de la Ley N° 18.010 y Circular N°1 de 2014 para Entidades de Créditos fiscalizadas por la ley N° 18.010.
Se dicta Resolución Exenta N° 4.223 de 5 de agosto de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba puesta en consulta pública, por el período de dos semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa de solicitud de información de los procesos de portabilidad financiera, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.248 de 6 de agosto de 2021.
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba puesta en consulta pública, desde la fecha de su publicación hasta el 23 de agosto de 2021, de la propuesta normativa que actualiza el Compendio de Normas Contables para Bancos que rige a contar del año 2022, además de los ajustes de diversos archivos del Manual del Sistema de Información necesarios para su implementación, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.293 de 9 de agosto de 2021.
- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la suscripción de la modificación del convenio de colaboración para la prestación de servicios de atención suscrito con fecha 13 de agosto de 2013 entre la SBIF y el IPS.
Aprobado mediante Resolución Exenta N° 4.867 de 3 de septiembre de 2021.

8. Sesión Extraordinaria N° 110 de 6 de agosto de 2021.

- [Acuerdo N° 1](#): Designa a doña Carolina Flores Tapia, como miembro del Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio, y a don Renzo Dapuzo Rosende, como su subrogante.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.247 de 6 de agosto de 2021.

9. Sesión Ordinaria N° 248 de 12 de agosto de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba Norma de Carácter General que determina los seguros que se pueden contratar de acuerdo a lo señalado en el artículo 538 bis del Código de Comercio, y excluirla del informe normativo contemplado en el inciso primero del N°3 del artículo 20 del D.L N°3.538, sin perjuicio de la posterior elaboración del informe final correspondiente.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.388 de 13 de agosto de 2021.
- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba Circular que introduce diversos ajustes a los Capítulos 8-37, 11-6, 11-7, 12-3, 12-4, 21-1, 21-6, 21-8 y 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas y el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación y que se entiende formar parte de la misma; junto a un ajuste técnico en las instrucciones del archivo R08 "Activos ponderados por riesgo operacional" del Sistema de Riesgos del Manual del Sistema de Información Bancos, con el objeto de permitir que se reporten cifras con signo negativo para los componentes del indicador de negocio requerido para el cálculo de los activos ponderados por riesgo operacional, eximiendo a esta última modificación de los trámites del inciso primero del N° 3 del artículo 20 del D.L. 3538, de 1980, por ser innecesarios.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.539 de 19 de agosto de 2021.
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba inscripción de Surlatina Auditores Limitada en el Registro de Evaluadores de Almacenes Generales de Depósito a cargo de este organismo y delega la dictación de la resolución que se pronuncie sobre esta inscripción al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.848 de 2 de septiembre de 2021.

10. Sesión Ordinaria N° 249 de 19 de agosto de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba emisión de la Circular que modifica la frecuencia de envío de los archivos D10, D27 y R04, además de concordar las instrucciones del archivo R05, y actualizar las referencias al citado archivo D10 en las Circulares N° 23 y 108, dirigidas a sociedades de apoyo al giro y cooperativas, respectivamente; así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.

Asimismo, aprueba la dictación de un Oficio Circular con la finalidad de recalcar y reforzar algunos aspectos de las normas relativas al tratamiento general de la información que contiene la nómina refundida de deudores a que se refiere el artículo 14 de la Ley General de Bancos, contenidas en el Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos, en atención al carácter sensible de la misma, y eximirlo del trámite de consulta pública previsto en el inciso primero del N° 3 del artículo 20 del D.L N° 3.538, por resultar innecesario, dado que refuerza los conceptos ya contenidos en la regulación.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.850 de 2 de septiembre de 2021.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba emisión de la Circular que establece las disposiciones relativas a la información que deberán remitir los emisores de tarjetas de crédito no bancarios, así como las medidas de control para su preparación y el manejo de la información refundida que reciban; junto con el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.849 de 2 de septiembre de 2021.

- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba puesta en consulta pública, a contar del día de su publicación y hasta el 6 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive, la propuesta normativa que introduce ajustes a la Tabla 106 del Manual de Sistema de Información Bancos de la CMF, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.673 de 25 de agosto de 2021.

11. Sesión Ordinaria N° 250 de 26 de agosto de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba puesta en consulta pública, a contar de la fecha de su publicación y hasta el 17 de septiembre de 2021, del proyecto de Circular que modifica la Circular N° 2137, que “Imparte normas sobre forma y contenido de los estados financieros de corredores de seguros que no sean personas naturales” y del proyecto de Circular que modifica la Circular N° 1652, que “Establece ficha estadística codificada uniforme para informar producción intermediada por los corredores de seguros que sean personas naturales”, incluyendo su informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.788 de 31 de agosto de 2021.

12. Sesión Ordinaria N° 251 de 2 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Administradora General de Fondos SURA S.A. la sanción de multa a beneficio fiscal, ascendente a UF 200, por infracción al artículo 56 de la Ley Única de Fondos, en relación a lo dispuesto en el número 4.1.1. del Reglamento Interno del Fondo Mutuo SURA Renta Local UF, Fondo Mutuo SURA Renta Corto Plazo Chile, Fondo Mutuo SURA Renta Nominal Chile, Fondo Mutuo SURA Renta Corporativa Largo Plazo, y Fondo Mutuo SURA Estrategia Activa, y por la infracción a la letra a) del número 1.1. de la Sección V de la Circular N° 1.869.
Se dicta Resolución Exenta N° 4.851 de 2 de septiembre de 2021.

14. Sesión Ordinaria N° 252 de 9 de septiembre de 2021.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba puesta en consulta pública, a contar de la fecha de su publicación y hasta el 4 de octubre de 2021, de la propuesta normativa que “Regula la contratación individual y colectiva de seguros asociados a créditos hipotecarios del artículo 40 del D.F.L. N° 251, las condiciones mínimas que deberán contemplar las bases de licitación de éstos y la información que se deberá entregar a los oferentes, deudores asegurados y Comisión para el Mercado Financiero. Deroga Norma de Carácter General N° 330, Circular N° 3.530 Bancos (Circular N° 147 de Cooperativas y la Circular N° 62 de Filiales), Carta Circular N° 2 del 2012 Bancos, (carta Circular N° 1 Cooperativas del 2012) y Circular 3.537 Bancos (Circular N° 149 Cooperativas y Circular N° 63 Filiales)”, acompañada de su informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.155 de 14 de septiembre de 2021.

- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba informe de evaluación de impacto regulatorio de la Norma de Carácter General N°453, que modificó la Norma de Carácter General N°323, que imparte instrucciones sobre determinación del patrimonio de riesgo, patrimonio neto y obligación de invertir.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.591 de 4 de octubre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Fondo Esperanza SpA la sanción de multa, a beneficio fiscal, de UF 250, por la infracción a los artículos 6 bis y 31 de la Ley N° 18.010 y la Circular N° 1 Entidades de créditos fiscalizados por la Ley N° 18.010. Se dicta Resolución Exenta N° 5.074 de 10 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Seguros Generales Suramericana S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 150, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a lo dispuesto en los artículos 16, 20 y 21 del D.F.L. N° 251, en la Norma de Carácter General N° 139, y en la Circular N° 2022.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.075 de 10 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Solucion Chile Seguros de Crédito S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 100 pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a la Norma de Carácter General N° 139 y a la Circular N° 2.022.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.072 de 10 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a MetLife Chile Seguros de Vida S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 100, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a la Norma de Carácter General N° 139 y a la Circular N° 2.022.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.077 de 10 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 250, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a lo dispuesto

en los artículos 16 y 21 del D.F.L. N° 251, en la Norma de Carácter General N° 139, y en la Circular N° 2022.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.076 de 10 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Orion Seguros Generales S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 200, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a lo dispuesto en el artículo 16 del D.F.L. N° 251, en la Norma de Carácter General N° 139 y en la Circular N° 2022. Se dicta Resolución Exenta N° 5.073 de 10 de septiembre de 2021.

15. Sesión Ordinaria N° 253 de 16 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Scotiabank Chile la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 100, por la infracción a lo previsto en el inciso primero y cuarto del artículo 6 ter, en relación a los artículos 6 inciso cuarto y 6 bis inciso primero, todos de la Ley N° 18.010. Se dicta Resolución Exenta N° 5.265 de 16 de septiembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 150, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a lo dispuesto en los artículos 16, 20 y 21 del D.F.L. N° 251; Norma de Carácter General N° 139; y la Circular N° 2022. Se dicta Resolución Exenta N° 5.338 de 21 de septiembre de 2021.

17. Sesión Ordinaria N° 255 de 30 de septiembre de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba Circular que actualiza el Compendio de Normas Contables para Bancos que rige a contar del año 2022, además de los ajustes de diversos archivos del Manual del Sistema de Información necesarios para su implementación, acompañado de su respectivo informe normativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.724 de 7 de octubre de 2021.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba emisión de un Oficio Circular que aclara aquellos aspectos a ser considerados para las solicitudes de inscripción de los bonos sin plazo fijo de vencimiento de que trata el artículo 55 bis de la Ley General de Bancos, que presenten los bancos con el propósito de su emisión y colocación en

el extranjero, y exceptúa al referido Oficio Circular del trámite de consulta pública previsto en el número 3 del artículo 20° del D.L. N°3.538, de 1980, por cuanto se trata de una interpretación normativa que solo tiene como propósito precisar y concordar la aplicación de las normas dictadas por esta Comisión concerniente a títulos bancarios a ser emitidos en el exterior, las que de ninguna forma alteran las condiciones y exigencias para que éstos puedan ser considerados como Capital Adicional Nivel 1 (AT1). Asimismo, exceptúa al Oficio Circular del informe de evaluación de impacto regulatorio, ya que, atendida su urgencia, requiere de aplicación inmediata, sin perjuicio de lo cual deberá elaborarse un informe de evaluación de impacto regulatorio con posterioridad a su dictación.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.725 de 7 de octubre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Hipotecaria Security Principal S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 90, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, como resultado de una rebaja del 40% a la multa de UF 150 que correspondía aplicar por infracción al inciso primero del número 2 del Título I, de la Norma de Carácter General N° 136.
Se dicta Resolución Exenta N° 5.511 de 30 de septiembre de 2021.

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO